



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35

05/12/2019

1174

AUTOR/A: GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno trabaja activamente en los aspectos positivos derivados de la implantación de la tecnología “DLT/Blockchain”, tanto en su ámbito competencial como en colaboración con otras Administraciones Públicas, la Comisión Europea y el sector privado, para que España pueda atraer talento, empleo especializado y proyectos empresariales y para favorecer la transformación digital del sector financiero, sin menoscabo de los objetivos de política pública vinculados a la protección del cliente financiero, la propia estabilidad del sistema financiero o la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

La salvaguarda de estos objetivos hace necesaria la puesta en marcha de un conjunto de medidas para facilitar la transformación digital del sistema financiero, entre ellas, particularmente, la aprobación de un espacio controlado de pruebas o “sandbox” financiero como instrumento básico para que supervisores y legisladores alcancen una mejor comprensión de los nuevos desarrollos y de sus implicaciones para el sistema financiero. Cabe señalar que el Anteproyecto de Ley para la Transformación Digital del Sector Financiero se elevó a primera lectura del Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019.

Por otra parte, a través de la Agenda del Cambio el Gobierno, ha trazado una hoja de ruta para abordar y emprender las reformas que son necesarias para asegurar los cimientos de un crecimiento inclusivo y sostenible desde una perspectiva económica, medioambiental y social. La Agenda contempla un conjunto de más de 60 medidas de carácter transversal que están dirigidas a seis ámbitos de actuación concretos: 1. Formación y capital humano; 2. Transición ecológica; 3. Avance científico y tecnológico; 4. Mercado laboral eficiente y justo; 5. Desigualdad y Estado del Bienestar y 6. Eficiencia de la Administración.



Como una de las medidas del tercer ámbito de la Agenda para el Cambio -“Promover el avance científico y tecnológico”- se encuentra la “inversión en tecnologías prioritarias”. El Gobierno constata con esta medida su apuesta decidida por la I+D+i en tecnologías disruptivas de la información y la comunicación y con alto potencial tractor, como es el “blockchain”. Como parte de las acciones del Gobierno para el fomento de las tecnologías prioritarias, hay que destacar dos iniciativas que tienen como objetivo fortalecer la competitividad de las empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) que son estratégicas para el desarrollo y la transformación digital de la economía y la sociedad. Entre las THD se encuentran las tecnologías de registro distribuido/*Blockchain*.

Una de estas iniciativas es el Programa de ayudas a fondo perdido para la I+D en THD -dirigido a empresas tecnológicas digitales- con el objetivo de financiar proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental (TRL 3-7) de alto riesgo tecnológico y financiero. En la convocatoria del año 2019 se han concedido 9 millones de euros en subvenciones para el desarrollo de 46 proyectos, con un presupuesto total de 17,6 millones de euros. De estos proyectos, aproximadamente el 6% están asociados a tecnologías de registro distribuido (blockchain/DLT), con un presupuesto total de 1 millón de euros y una subvención de 512.000 euros.

La otra iniciativa desarrollada que contribuye al desarrollo del ecosistema de la normalización en THD es la racionalización e impulso a estas tecnologías a través de los Comités Técnicos de Normalización (CTNs) de UNE. Para ello se ha refundado el CTN71 con ampliación de su campo de actividad al conjunto de las THD. Uno de los Subcomités de este CTN71 es el SC307 *Blockchain* y tecnologías de registro distribuido.

Por otra parte, España contribuye y colabora en varias iniciativas en el ámbito europeo que tienen como finalidad la implantación y el fortalecimiento de la tecnología “blockchain” en Europa. Desde el mes de abril del año 2018 España participa de manera activa en la European Blockchain Partnership (EBP), así como en el desarrollo y establecimiento de una European Blockchain Services Infrastructure (EBSI) que favorecerá la prestación de servicios públicos digitales transfronterizos y servirá para convertir el potencial del “blockchain” en mejores servicios para los ciudadanos y las empresas.

La participación activa en los grupos de trabajo creados en el seno de la EBP tiene la finalidad de alinearse con las iniciativas de la Comisión Europea en materia de “blockchain”- tanto técnicas como normativas- para aprovechar el potencial de los servicios basados en dicha tecnología en beneficio de los ciudadanos, la sociedad y la economía. Hay que destacar que España desplegará uno de los nodos de la red de “blockchain” que se crea al amparo de la EBP, y además participa en los pilotos que se





van a desarrollar de "Identidad soberana y Diplomas. Estas medidas contribuirán sin duda a atraer talento, empleo especializado y proyectos empresariales relacionados con esta tecnología.

Asimismo, cabe señalar que la Comisión Europea ha impulsado la creación de la International Association of Trusted Blockchain Applications (INATBA), para la cual se ha designado a una persona en el Governmental Advisory Board. Esta asociación impulsó la celebración en Málaga, en noviembre de 2019, del primer *Congreso Mundial sobre Blockchain* al que asistieron más de 1.000 participantes.

Por otra parte, se informa que el Gobierno ha trabajado para que la Oferta de Empleo Público de los años 2018 y 2019 sea la mayor en conjunto desde la creación del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, tratando de atraer talento especializado en nuevas tecnologías, siendo una muestra más de las medidas tomadas -tanto a nivel organizativo como técnico- para poder afrontar la transformación digital de las Administraciones Públicas, y dar una mayor relevancia y apostar por la formación y la capacitación digital de los empleados públicos.

La formación constituye también un potente instrumento de transformación dentro de cualquier organización, y con alto impacto en la esfera de la calidad de prestación de servicio. A través de los centros de formación, como el Instituto Nacional de Administración Pública, entre otros, y también de los planes de formación de los diferentes Departamentos ministeriales, se desarrolla un proyecto de formación altamente cualificado, en atención a las necesidades formativas que exige la transformación digital de la Administración pública española.

Madrid, 21 de enero de 2020